

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 196

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2017-8824 *Información pública del expediente de renovación de Coto Deportivo de Caza C-025-CD, en el término municipal de Valdáliga.*

Por parte del Club Deportivo Básico de Cazadores de Valdáliga, con NIF G39314117, se ha solicitado la renovación del coto deportivo de caza C-025-CD, del que era titular hasta la pasada temporada cinegética, integrado por los Montes de Utilidad Pública números 340, 341, 342, 344, 345 y 347, pertenecientes a las JJ.VV. de Caviedes, Labarces, Lamadrid, El Tejo y Treceño (2), respectivamente, y por las parcelas catastrales de los polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Catastro de Rústica del Municipio de Valdáliga, con la excepción de los terrenos incluidos en la Reserva Regional de Caza Saja y en el Refugio Regional de Fauna Cinegética de la Rabia y Zapedo y de las parcelas que tengan atribuida la condición de suelo urbano según el planeamiento urbanístico vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de VEINTE (20) días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las dependencias del Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Albert Einstein n.º 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 29 septiembre de 2017.
El director general del Medio Natural,
Antonio Javier Lucio Calero.

2017/8824

CVE-2017-8824